

ACUERDO #8

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

i. Legislatura Del est**ado**

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre del presente año, los Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa para conformar diversas Comisiones Legislativas del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, fuera considerada con el carácter de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los diputados y diputadas iniciantes señalaron en su iniciativa la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Comisiones Legislativas pueden entenderse, entonces, como grupos de trabajo, temporales o permanentes, estructurados en razón del número de legisladores y conforme a diversas temáticas o materias, constituidos por un número determinado de diputados, y en quienes se delega parte de las funciones del Poder Legislativo, con el fin de promover mayor eficiencia en el desempeño de los asuntos propios de la función legislativa.

Como explica Enrique Cárdenas en su obra *Proceso Legislativo y Técnica Legislativa*¹, originalmente, el Parlamento se organizaba a través de su asamblea como un único colegio deliberativo y de toma de decisiones, pero esta forma organizativa presentó, eventualmente, inconvenientes desde el punto de vista funcional y operativo.

Desde luego, para desarrollar los trabajos legislativos, el proceso era lento, el análisis superficial y la deliberación complicada, por lo que inevitable y favorablemente, el principio de división del trabajo llegó al Parlamento y contribuyó a que la institución fuera mucho más dinámica, funcional y, por supuesto, productiva.

Por tanto, se consiguen mejores resultados, en tiempo y calidad, si se destina el trabajo legislativo a un grupo reducido de legisladores que cuentan con experiencia o que están informadas en ciertas materias, que si el mismo asunto es tratado por todos los diputados y diputadas que conforman el Pleno.

¹ Cárdenas Huezo, Enrique. Proceso Legislativo y técnica legislativa (1999). Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: http://www.cddhcu.gob.mx/comisiones/estudios/T-31.html,



Además, otra de las razones para esta división del trabajo, es la gran cantidad y complejidad de labores que se encarga el Poder Legislativo, pues no solamente es la rama del poder público generadora de normas, sino que además cumple con tareas jurisdiccionales, de vigilancia, planeación y, además, tiene una LEGISLATURA de atribuciones en relación con los poderes ejecutivo y judicial.

De modo que, a través de las Comisiones, se contribuye a distribuir el trabajo conforme a las distintas materias de que se encarga la Legislatura, lo que propicia una atención más particular al estudio y análisis de los distintos asuntos que se someten al conocimiento de esta Representación Popular.

Así, en las comisiones se analizan, debaten y dictaminan las iniciativas que les son turnadas, de acuerdo con la materia, con profundidad, tiempo, dedicación y exclusividad, lo que facilita los acuerdos que se toman dentro de ellas y puedan tomar decisiones más razonadas y eficaces, para de esta forma simplificar la labor del Pleno.

Virtud a ello, y para responder a las exigencias de la ciudadanía, las Comisiones han debido especializarse en temas y materias concretos, toda vez que la resolución de los asuntos que se formulan al Poder Legislativo requiere de respuestas y soluciones puntuales y precisas.

Con base en las consideraciones expresadas, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política consideró necesario proponer la integración de las Comisiones Legislativas de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con la finalidad de comenzar con los trabajos relativos a sus atribuciones, de la manera siguiente:



ACATEONS ATURA

DEL ESTADO

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

Presidenta	Dip. Guadalupe Isadora Santivañez Ríos
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretario	Dip. Arturo López de Lara Díaz

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Presidente	Dip. Arturo López de Lara Díaz
Secretario	Dip. Jorge Torres Mercado
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidente	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretaria	Dip. Norma Angélica Castorena Berrelleza
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez



M. LEGISLATUR DEL ESTADO

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y MINERÍA

Presidente	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona
Secretario	Dip. José Ma. González Nava
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretario	Dip. José Osvaldo Ávila Tizcareño
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez
Secretario	Dip. Samuel Reveles Carrillo

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Presidenta	Dip. Guadalupe Nalleli Román Lira
Secretaria	Dip. Mónica Borrego Estrada
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo

COMISIÓN DE SALUD

Presidenta	Dip. Norma Angélica Castorena Berrelleza
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés
	Dip. María Isaura Cruz de Lira



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

Presidenta	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz
	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
	Dip. José Luis Medina Lizalde

COMISIÓN DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

Presidenta	Dip. Ma. Guadalupe Adabache Reyes
Secretaria	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Secretaria	Dip. Iris Aguirre Borrego

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidenta	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretaria	Dip. Guadalupe Nalleli Román Lira
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente	Dip. José Osvaldo Ávila Tizcareño
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe Adabache Reyes



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presidente	Dip. Jorge Torres Mercado
	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Presidenta	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez
Secretario	Dip. Felipe Cabral Soto
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidente	Dip. Omar Carrera Pérez
Secretaria	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presidenta	Dip. María Isaura Cruz de Lira
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretario	Dip. Jorge Torres Mercado



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



Presidenta	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretaria	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria	Dip. Mónica Borrego Estrada

COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Presidente	Dip. Felipe Cabral Soto
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe Adabache Reyes
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretaria	Dip. Iris Aguirre Borrego
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidenta	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna	
Secretaria	Dip. María Isaura Cruz de Lira	
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna	

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Presidente	Dip. Santiago Domínguez Luna
Secretario	Dip. Jorge Torres Mercado
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO



Presidente	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretario	Dip. Jorge Torres Mercado
Secretaria	Dip. María Isaura Cruz de Lira

COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN

Presidenta	Dip. Iris Aguirre Borrego
Secretaria	Dip. Guadalupe Isadora Santivañez Ríos
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo

COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Presidente	Dip. Gustavo Uribe Góngora	
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo	
	Dip. Omar Carrera Pérez	

COMISIÓN DE TURISMO

Presidenta	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe Adabache Reyes
Secretaria	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Presidenta	Dip. Mónica Borrego Estrada
Secretario	Dip. José Osvaldo Ávila Tizcareño
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretaria	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz



COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



Presidente	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

Primero. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil

PRESIDENTE

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MÓNICA BORREGO ESTRADA DIP. LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ

M. LEGISLATURA